

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 205.

## CHIGUAYANTE 26 ENE 2018

VISTOS

La solicitud presentada y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a GUARDERIA COLOR KIDS LTDA., R.U.T. 76.797.435-3, en la dirección de CALLE BALMACEDA Nº 372, Comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL PROVISORIA POR UN AÑO, para giro comercial de: GUARDERIA.
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO
MUNICIPAL
SUBROGANTE
GUSTO DIAZ AGUILERA
GUSTO DIAZ AGUILERA
GUSTO DE TARIO MUNICIPAL (S)

- Interested September Municipal

y Parentes

Dirección duridica (Digital) Dirección de Control (Digital) Dirección de Adm. y Finanzas (Digital) CONZALO DIAZ ROMERO